



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del escrito ingresado en oficialía de partes de este Tribunal Electoral en misma fecha, signado por la Síndico Jurídico del Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese el documento de cuenta al expediente para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Se tiene al Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo a través de su Síndica Jurídica, dando cumplimiento al punto QUINTO del proveído de fecha 16 dieciséis de junio de la presente anualidad, en consecuencia, se deja sin efectos el apercibiendo señalado en el mismo punto de acuerdo.

En atención a lo anterior, se ordena notificarle el presente proveído y los subsecuentes al Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo en el domicilio ubicado en Calle Avenida Calzada de Veracruz, número 400-C, Colonia San Bartolo, Pachuca de Soto, Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese al Partido de la Revolución Democrática, a Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno, en su carácter de Presidenta Municipal de Actopan, Hidalgo y al Ayuntamiento del mismo Municipio, en sus domicilios físicos en esta Ciudad y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.